

EMPRESA APLICACIONES DE LANGREO, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 107/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Aplicaciones de Langreo, S.L., se dictó auto de fecha 23 de mayo de 2005, en el que se declara a la ejecutada Empresa Aplicaciones de Langreo, S.L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 1.123,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 23 de mayo de 2005.—El Secretario.—31.857.

EMPRESA CONSTRUCCIONES LA ACIU, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 111/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Construcciones La Aciu, S.L., se dictó auto de fecha 23 de mayo de 2005, en el que se declara a la ejecutada Empresa Construcciones La Aciu, S.L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 4.520,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 23 de mayo de 2005.—El Secretario.—31.860.

EMPRESA REBABA LANGREANA, S. A.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 40/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Bernardino Manuel Niño Caballero, Eduardo José Fernández Montero, José Javier Dono Prieto, José Luis Doce Prieto y Manuel Antonio Vallina Somoano contra la Empresa Rebaba Langreana, S.A., se dictó auto de fecha 30 de mayo de 2005 en el que se declara a la ejecutada Empresa Rebaba Langreana, S.A., en situación de insolvencia total por un importe total de 14.787,15 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Mieres a 30 de mayo de 2005.—El Secretario.—31.871.

EMPRESA REBABA LANGREANA, S. A.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 39/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de

don Fernando Iglesias Cordero, contra la Empresa Rebaba Langreana, S.A., se dictó auto de fecha 30 de mayo de 2005, en el que se declara a la ejecutada Empresa Rebaba Langreana, S.A., en situación insolvencia total, por un importe total de 2.444,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 30 de mayo de 2005.—El Secretario.—31.868.

ENCINARES DE SANLÚCAR LA MAYOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Puerto Real (Cádiz), polígono industrial El Trocadero, calle Francia, sin número, edificio Bahía, el día 30 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 1 de julio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004, del informe de gestión y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Consejero de la sociedad para cubrir la vacante producida en el Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización expresa para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas (art. 212.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Puerto Real (Cádiz), 3 de junio de 2005.—Consejero Delegado, Juan Hidalgo García.—31.704.

ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS SERCOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 125/04 se ha dictado resolución de fecha 30 de mayo de 2005, en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Encofrados y Estructuras Sercor, S.L., en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional por importe de 1.830,05 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 30 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

ENTREGA EN MANO, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2005, a las 17.00 horas en el domicilio social de la empresa, sito en Madrid, calle Orense, 22 bajo, y en segunda convocatoria, en su caso, a las 17.30 horas del mismo día, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio 2004, y aplicación del resultado de dicho ejercicio 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de junio de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Luis García Cantín.—34.437.

EQUIPOS Y PROCESOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 31 de marzo de 2005 se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Equipos y Procesos, Sociedad Anónima, para su celebración en Madrid, calle de Conde de Peñalver, 45, a las 13,00 horas del día 30 de junio de 2005, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el 1 de julio de 2005, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración, y examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Presidente, Grucyca, Sociedad Anónima, Jesús Manuel Somoza Serrano.—34.412.

EREBEGI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domi-